

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

VISTO el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires nro. 21/93 relacionado con la solicitud de diploma del egresado Fabio Marcelo BUCCHI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa simultáneamente en 1988 asignaturas de 6to. año con su correlativa Electrotecnia III de 5to. año.

Que asimismo aprueba Instalaciones Eléctricas y Accionamiento y - Controles Eléctricos con anterioridad a su correlativa Electrotecnia III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 1994, aconsejó convalidar el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires nro. 21/93.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

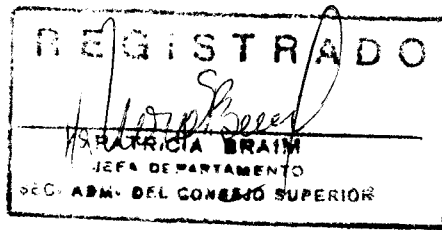
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado en el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires nro. 21/93, y dar por aprobado el cursado de las asignaturas - Transmisión de la Energía Eléctrica, Instalaciones Eléctricas y Accionamiento y Controles Eléctricos cursada en el año 1988 simultáneamente con su correlativa Electrotecnia III de 5to. año, y dar validez a la aprobación de -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

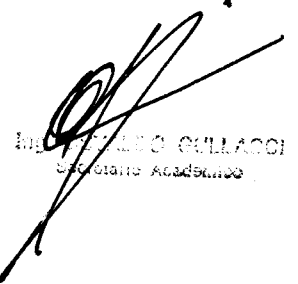
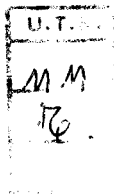
las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Accionamiento y Controles Eléctricos aprobada con anterioridad a su correlativa Electrotecnia III, al alumno Fabio Marcelo BUCCHI, legajo nro. 07-38628-6 de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°87/94



Ing. RECTOR CARLOS EROTTO
Rector



Ing. MARCELO GULLACCI
Secretario Académico